



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

9788 *Delegación ordenación publicación edictos y resoluciones*

El Hble. señor vicepresidente de Cultura, Patrimonio y Deportes, en fecha 15 de mayo de 2013, ha adoptado la resolución que transcribo literalmente a continuación:

El día 2 de mayo de 2012 se dictó la resolución del consejero ejecutivo de Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes por la cual se delegaba la atribución de ordenar la publicación de las resoluciones y edictos en relación con la materia propia del departamento de Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes en favor de D. Miquel Barceló Llompart, secretario técnico.

El día 9 de mayo de 2013 (*BOIB núm. 67, de 11 de mayo*), la presidenta resolvió disponer el cese de D. Miquel Barceló Llompart y nombrar a D. José Manuel Carrillo Martínez secretario técnico de Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes.

El apartado *b*) del artículo 2 del Decreto de Organización del Consell Insular de Mallorca, de 15 de julio de 2011 (*BOIB núm. 111, de 21 de julio de 2011*), modificado por el Decreto de 10 de octubre de 2011 (*BOIB núm. 159, de 22 de octubre de 2011*), establece que los consejeros ejecutivos tienen la atribución de ordenar la publicación de las resoluciones y edictos, en relación con las materias propias del departamento, en publicaciones oficiales y otros medios de comunicación social.

El artículo 2 *b*) del Reglamento orgánico del Consell de Mallorca vigente, prevé que los consejeros ejecutivos puedan delegar esta orden de publicación en favor de las personas responsables de las secretarías técnicas y de las direcciones insulares.

En el ámbito de la nueva regulación del Boletín Oficial de las Islas Baleares se ha creado el registro automatizado, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, de autoridades y personal facultado para ordenar la inserción de los textos mediante firma electrónica en el marco de la nueva aplicación informática *Edictes*.

Para agilizar el envío de los anuncios que se tengan que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares,

RESUELVO:

1. Revocar la delegación de la atribución de ordenar la publicación de las resoluciones y edictos en relación con la materia propia del departamento de Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes hecha en favor de D. Miquel Barceló Llompart, secretario técnico.
2. Delegar la atribución de ordenar la publicación de las resoluciones y edictos en relación con la materia propia del departamento de Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes en favor de D. José Manuel Carrillo Martínez, secretario técnico.
3. Este Decreto entra en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 22 de mayo de 2013

El secretario general
Jeroni M. Mas Rigo

